



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-919061961-E4-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra, consistente en la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY".

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 03 de agosto de 2020, día y momento señalados en la Licitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el suscrito Ing. Tomás Enrique de Hoyos Villarreal, Director de Infraestructura de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 016/2020, asistido por el Ing. Antonio García Chávez Técnico de FIDEPROES, el Lic. Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Lic. Fernando Moncada Saavedra Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Segunda Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020, correspondiente a la contratación del Servicio Relacionado con la Obra, consistente en la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN TREN SUBURBANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY" derivado del Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y por otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para la elaboración de los "Estudios de Preinversión para la realización de un Tren Suburbano en el Área Metropolitana de Monterrey" y de conformidad con lo establecido en las Bases del Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de creación del Fideicomiso, y a los artículos 31 fracción X, 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, se da inicio a la sesión de Aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, misma que se anexa a la presente Acta.

Acto seguido, se procede a dar inicio a la sesión de Aclaraciones por parte de la Convocante:

Aclaración 1.- En esta aclaración se les comenta a los participantes que la forma de pago mencionada en las Bases Capítulo IV, fracción IV.5 inciso c) Pagos, en el Anexo T1 Términos de Referencia Numeral 12 Forma de Pago, y en Modelo de Contrato Clausula Sexta Forma de Pago, queda de la siguiente forma, 30% de anticipo y el 70% restante se pagara de acuerdo a los entregables propuestos en la calendarización de la ejecución de los trabajos.



Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020


Por último, se comenta a los participantes que con la finalidad de contestar más precisamente sus preguntas realizadas con anterioridad se convoca a una tercera Junta de Aclaraciones el día Martes 04 de agosto del presente a las 12:00 horas, en las oficinas de FIDEPROES, ubicadas en el Piso 28 de la calle Washington No. 2000 Ote., colonia Obrera, C.P. 64010 Monterrey, N.L. (Torre Administrativa).

Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones que se hicieron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante y en la página www.fideproesnl.gob.mx.

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, así mismo, se informa que se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"


ING. TOMÁS ENRIQUE DE HOYOS VILLARREAL
Representante del Director General


ING. ANTONIO GARCÍA CHÁVEZ
Técnico de Fideproes


LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO
Director de Asuntos Jurídicos


LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Subdirector Jurídico



EMPRESAS PARTICIPANTES

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE,
S.A. DE C.V.**

**CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y
PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

**INDRA SISTEMAS MEXICO,
S.A. DE C.V.**

TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.

**FERROMURO INTEGRAL
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

**FOA INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE
R.L. DE C.V.**

**INGENIERIA ESTRUCTURAL
CONSULTORIA Y PROYECTOS
AMBIENTALES, S.A. DE C.V.,
S.A. DE C.V.**

La presente hoja de firmas corresponde a la Segunda Junta de Aclaraciones de fecha 03 de agosto de 2020 correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-919061961-E4-2020 de FIDEPROES.